

Correo: Esteffany Paola Taboada x LISTADO DE AUDIENCIAS.xlsx x +

outlook.office.com/mail/sentitems/sd/AAQkAGE1ZjRhNjQwLTQ4M2IhNDM3ZS04M2E4LWFlhYjE5MzkyMjk3ZQAQAEtEWbeAP3hNlRkP3S3V4ACo%3D

Zapatos Rosa Rosa... Gmail YouTube Maps poder Rad-1100133... ESTUDIOS ...: ADRES Orfeo ... Correo: Esteffany P... LISTADO DE AUDIE... 16 FEBREPARTO PRE...

Outlook Buscar Llamada de Teams

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar Deshacer

Café: Incentivos no pecuni... Mañana 14:00

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 8

Borradores 23

Elementos enviados

Elementos elimina... 11

Correo no deseado 2

Archivo

Notas

Fuentes RSS

Historial de conversa...

PETICIONES ENVIAD...

Elementos enviados

Ficha de condi...

Kguarnizo@gmail.com
Información curso de Daño A... Mar 05/04
Cordial saludo; Estimada Alejandra, atenc...

Edinson Mauricio Hernandez Manri...
SOLICITUD INSUMO REINTEG... Mar 05/04
Cordial saludo; Respetado Mauricio, conf...

202214206966...

Sandra Julieth Herrera Alfonso
REPETICION Mar 05/04
No hay vista previa disponible.

egonzalez@procuraduria.gov...
REMISION DE DOCUMENTOS ... Mar 05/04
Cordial saludo; De conformidad con el a...

2. Anexos pod... +3

Sandra Julieth Herrera Alfonso

SOLICITUD INSUMO REINTEGRO- RECOBROS ORFEO
20221420696672

Pública - Externa 1

Esteffany Paola Taboada Redondo
Mar 05/04/2022 13:54
Para: Edinson Mauricio Hernandez Manrique
CC: Lorena Fabiola Amezcuita Becerra; Oscar David Pinzón Plazas

2022142069667200002.pdf
426 KB

Cordial saludo;

Respetado Mauricio, conforme a la solicitud de conciliación radicada a la entidad con ORFEO 20221420696672 en el cual la parte convocante, ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., solicita la nulidad de las Resoluciones 010399 del 4 de diciembre de 2019, y Resolución 20215900000016799-6 del 1 de diciembre de 2021, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, se requiere lo siguiente:

- Remitir los antecedentes (solicitud de aclaración, informe de reintegro, actos administrativos y apoyo técnico) del procedimiento adelantado respecto a las resoluciones señaladas previamente.
- Emisión concepto técnico en el cual se indique, si a la presente fecha, la Dirección se mantiene en los mismos argumentos técnicos y financieros que sustentan lo referido en la Resolución N° 0215300000016799-6 del 1 de diciembre de 2021, que confirma parcialmente la decisión inicial.

E-2022-098421-fir...pdf E-2022-132453 (1)...pdf

Mostrar todo x

16°C Muy nublado

ESP LAA 1:31 p. m. 28/04/2022